Municipalidad de Emboscada
Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"
Colón y P. Prieto – Tel.:+595529-20025
Mail: muniemboscada@hotmail.com

RESOLUCION IM N°264/2019

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL INICIO DE LLAMADO LCO N° 01/2020 "PROVISION DE ALMUERZO Y CENA ESCOLAR EN LA MODALIDAD DE ALIMENTOS OFRECIDOS POR EL SERVICIO DE PLATO SERVIDO (CATERING) CON IDN° 373.859 POR LA MODALIDAD DE CONCURSO DE OFERTA.

Emboscada, 05 de mayo de 2020.

VISTO: La necesidad de aprobar el pliego de bases y condiciones para la Provisión de almuerzo y cena escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering), en las siguientes instituciones: Escuela Básica N° 165 Don Andrés Ferreira Guerreros, Escuela Básica N° 14961 luz Isabel Abente de Barrail, Centro de Recursos para la Educación Permanente N° 03, Escuela Básica N° 5101 San Francisco Solano, Escuela Básica N° 8162 Don Jacinto Raúl Peña Silva, como así también la autorización para el inicio de llamado y;----------

CONSIDERANDO: que, en el programa Anual de contrataciones Públicas (Pac) con IDN° 373.859 está previsto la Provisión de almuerzo y cena escolar en la modalidad de alimentos ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering) y; --

Que la Municipalidad de Emboscada cuenta con la disponibilidad presupuestaria para llevar a cabo dicho llamado.; ----------

Como así también lo establecido en el art. 51 inc. j) de la Ley 3966 Orgánica Municipal que menciona efectuar adquisiciones, contratar obras y Servicios, llamar a Licitación Pública o concurso de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley; ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art. 1 APROBAR el pliego de bases y condiciones del llamado mencionado, según exordio de la presente. ----------
---------- **Art. 2 AUTORIZAR,** el inicio del procedimiento del llamado LCO N°01/2020 "Provisión de almuerzo y cena escolar en la modalidad de alimentos

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

Silvio A. Peña Saldivar
Intendente Municipal

ofrecidos por el servicio de plato servido (Catering)" con IDN° 373.859 por la modalidad de concurso de oferta

Art. 4. Comuníquese a quienes corresponda y archívese. ----------

Prof. Francisco J. Cuevas Ortiz
Secretario General

Sr. Silvio Andrés Peña Saldívar
Intendente Municipal